



RE: Devolución: Solicitud Acta de Liquidación Convenio FEEC No. CO1.PCCNTR.6915318 de 2024 - COOPMEJAP

Desde Nicolas Troncoso Triviño <ntroncoso@sena.edu.co>

Fecha Mié 15/10/2025 12:14

Para Angela Patricia Molina Junco <amolinaj@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

 3 archivos adjuntos (20 MB)

CO1.PCCNTR.6915318 - Anexos..pdf; CO1.PCCNTR.6915318 - COOPMEJAP - Acta de Liquidación 2024 FEEC.docx; Archivo maestro para revisión de movimientos bancarios y rendimientos financieros COOPMEJAP.xlsx;

Buenas tardes Jairo y Angelita:

Para revisión la respectiva revisión técnico/financiera subsanada , de manera atenta adjunto proyecto de acta de liquidación del convenio suscrito con COOPMEJAP.

Nicolas Troncoso Triviño

De: Angela Patricia Molina Junco <amolinaj@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 5:19

Para: Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

Cc: Nicolas Troncoso Triviño <ntroncoso@sena.edu.co>

Asunto: Devolución: Solicitud Acta de Liquidación Convenio FEEC No. CO1.PCCNTR.6915318 de 2024 - COOPMEJAP

Buenas tardes Nicolas:

De manera atenta me permito informar que el proyecto de acta de liquidación del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.6915318 de 2024 suscrito COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA JAGUA DEL PILAR **no pasó la revisión técnica/financiera** por los siguientes motivos:

- Se debe ajustar el número del comprobante de pago de los rendimientos financieros en el Concepto de Liquidación, ya que debe ser 124923004 y no 1242078572
- La certificación remitida por concepto de Seguridad social debe ser ajustada, ya que el número de la CC del contador no corresponde con los soportes allegados en la cédula y en la tarjeta profesional.

Es de aclarar, que la Interventoría ya fue informada de estos errores para corrección.

No obstante, se hizo revisión del proyecto de acta y documentos anexos, encontrando lo siguiente:

En el documento Word

- Se ajustó el número de convenio en todo el documento ya que presentada un espacio en medio del número completo.

- En el numeral 4, se ajustó el número del anexo de la póliza de Responsabilidad Civil
- En el numeral 5, se ajustó el número del anexo de la póliza de Responsabilidad Civil
- En el numeral 7, se ajustó la fecha de expedición del concepto de liquidación y la fecha de radicado al SENA
- Se debe ajustar el número del comprobante de pago de los rendimientos financieros en el Concepto de Liquidación, ya que debe ser 124923004 y no 1242078572
- En el literal b, se ajustó el número de la CC del contador ya que se relacionó un número erróneo que venía en la certificación expedida para pago de seguridad social.
- En el literal c, se ajustó el número de la CC del contador ya que se relacionó un número diferente al que venía en la certificación de pago de impuestos.

En el archivo PDF

- Se ajustó el nombre del archivo con las siglas del convenio
- Se cambió el orden de las pólizas en orden de expedición, dejando las del otro sí en último lugar
- Se eliminó una hoja en blanco de la hoja de ruta.
- Se cambió el orden de las certificaciones de pago de impuestos y seguridad social, ya que deben ir en el orden relacionado en el correo.
- Se cambió el certificado de existencia y representación legal para uno actualizado.
- Se incluyó el Otrosí de la prórroga del contrato
- Se cambió el soporte de pago de rendimientos financieros del pago de \$417 al generado por ecollet

Se remiten los documentos ajustados con las inconsistencias identificadas resaltadas en azul, para cuando lleguen las correcciones se verifiquen de nuevo y se ajuste lo pendiente a los cambios solicitados.

Muchas gracias.

Angela Molina

De: Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

Enviado el: lunes, 8 de septiembre de 2025 3:47 p. m.

Para: Angela Patricia Molina Junco <amolinaj@sena.edu.co>

Asunto: RV: CI POR RADICAR: Solicitud Acta de Liquidación Convenio FEEC No. CO1.PCCNTR.6915318 de 2024 - COOPMEJAP

Buenas tardes Angelita:

Agradezco tu colaboración con la revisión técnico / financiera del presente proyecto de acta de liquidación.

Cordialmente,



Jairo Enrique Castro Suarez

Dirección Sistema Nacional De Formación Para El
Trabajo - Contratista

jcastro@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext: 14395

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



www.sena.edu.co



De: Nicolas Troncoso Triviño <ntroncoso@sena.edu.co>

Enviado el: martes, 19 de agosto de 2025 02:26

Para: Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

Asunto: CI POR RADICAR: Solicitud Acta de Liquidación Convenio FEEC No. CO1.PCCNTR.6915318 de 2024 - COOPMEJAP

Buenas tardes Jairo:

Para revisión la respectiva revisión técnico/financiera, de manera atenta adjunto proyecto de acta de liquidación del convenio suscrito con COOPMEJAP.

Nicolas Troncoso Triviño

PARA: Dra. JACQUELINE BERMUDEZ MALDONADO, Coordinadora Grupo Nacional de Gestión de Convenios, jbermudezm@sena.edu.co

DE: Dra. LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR, Coordinadora Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad, lbquevedo@sena.edu.co

ASUNTO: CI POR RADICAR: Solicitud Acta de Liquidación Convenio FEEC No. CO1.PCCNTR.6915318 de 2024 - COOPMEJAP

Cordial saludo doctora Jacqueline:

Teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula Décima Quinta del Convenio No. CO1.PCCNTR.6915318 de 2024 suscrito entre la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA JAGUA DEL PILAR - COOPMEJAP y el SENA, en el marco de la Convocatoria DSNFT-0001-FEEC-2024, atentamente me permito solicitar se adelante el proceso de revisión al proyecto de acta de liquidación anexa.

Para tal fin, se adjuntan las siguientes comunicaciones:

RADICADO DEL CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN
(CON TRASLADO Y ACEPTACIÓN DEL
CONVINIENTE)

7-2025-283551
28/07/2025

De antemano, agradezco su colaboración en el trámite de la presente solicitud.

Anexo:

- Correo de radicación del concepto final de liquidación.
- Minuta del Convenio y Otrosi
- CRP
- CDP
- Garantías iniciales
- Hoja de ruta de pagos
- Remisión concepto de liquidación
- Concepto Final de liquidación
- Certificado de Cumplimiento
- Certificaciones correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social, parafiscales y cuota de aprendices SENA expedidas por el revisor fiscal o representante legal y contador, según sea el caso.
- Documentación del revisor fiscal o contador (Cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios.)
- Aceptación Concepto de liquidación
- Cámara de Comercio o su equivalente
- Soportes pagos rendimientos financieros
- Carta de renuncia a saldo a favor por mayor valor consignado, por concepto de rendimientos financieros

Cordialmente,



Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el
Trabajo - Técnico G01
Coordinadora - Grupo de Gestión para la
Productividad y Competitividad/DSNFT
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



www.sena.edu.co

NIS: 2025-01-325128

Proyectado por: Nicolas Troncoso Triviño – ntroncoso@sena.edu.co

Revisado por: Segundo revisor financiero – xxxxxx@sena.edu.co

Copia: lbquevedo@sena.edu.co; jcastro@sena.edu.co; ramirezmo@sena.edu.co;
amolinaj@sena.edu.co; gfce@sena.edu.co; ntroncoso@sena.edu.co



Angela Patricia Molina Junco

Dirección Sistema Nacional De Formación Para El
Trabajo - Contratista
amolinjau@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69



www.sena.edu.co

@SENAComunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.